

MAT.: Autoriza Modificación Presupuestaria Interna.-.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Decreto Alcaldicio N° 3237 de fecha 19.11.2020 que aprueba PADEM y presupuesto año 2021 del Departamento de Educación.
4. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que Deja sin Efecto D.E. N° 852/2019 y designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa; D.E. N° 007, de fecha 06.01.2021, que Tramita Licencia Médica de la Sra. Alcaldesa;
5. Ordinario N° 009 de fecha 05.02.2021. Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal
6. D.A. N°470 de fecha 25.02.2021, que aprueba acuerdo N°88 adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 24.02.2021;

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del funcionamiento Departamento de Educación Municipal. –

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE** Modificación Presupuestaria por mayores ingresos correspondiente a Convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de El Quisco según DA N°3283 de fecha 25.11.2020. para la Ejecución de Obras Proyecto Sala Cuna y Jardín Villa Marina, por un monto de M\$75.500.- (Setenta y cinco millones quinientos mil pesos), del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de El Quisco:

Aumento Ingresos

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
13	03	De Otras Entidades Publicas	75.500.-
TOTAL			75.500.-

Aumento Gastos

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
31	02	Proyectos	75.500.-
TOTAL			75.500.-

DESAGREGACIÓN

				INGRESOS	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACIÓN	TOTAL
13	03	006	001	Convenio para Construcción, Adecuación y habilitación de Espacios Educativos	75.500.000.-
				TOTAL INGRESOS.....\$	75.500.000.-



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	TOTAL
					DENOMINACION	
31	02	004			Obras Civiles	75.500.000.-
					TOTAL GASTOS.....\$	75.500.000.-

II. Adopte o proceda el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el Cumplimiento de esta Resolución.

III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

Firmado Electrónicamente en conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la ley 19.799.



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

Distribución:
Educación
Archivo
SPR/APP/agg



Decreto Alcaldicio N° 470/2021

EL QUISCO, 25/02/2021

MAT.: Aprueba Acuerdo N° 88 de fecha 24.02.2021, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que Deja Sin Efecto D.E. N° 852/2020 y designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa; D.E. N° 007, de fecha 06.01.2021, que Tramita Licencia Médica de la Sra. Alcaldesa;
3. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
5. Acuerdo N° 88 de fecha 24.02.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 88, adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 24.02.2021, a través del cual aprueba: **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CONFORME A SOLICITUD DE OFICIO ORDINARIO N° 011/2021, DE FECHA 9 FEBRERO 2021 DEL DAEM Y MEMORÁNDUM N° 109/2021, DE FECHA 10 FEBRERO 2021, DE S.S.T.T.**

DECRETO:

- I. **APRUEBESE**, Acuerdo N° 87 adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 24.02.2021, cuyo texto se inserta a continuación:

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO; ACTA ORD. N° 6. DEL 24 FEBRERO 2021.

DEPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CONFORME A SOLICITUD DE OFICIO ORDINARIO N° 011/2021, DE FECHA 9 FEBRERO 2021 DEL DAEM Y MEMORÁNDUM N° 109/2021, DE FECHA 10 FEBRERO 2021, DE S.S.T.T.

ACUERDO N° 88.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE CONVENIO JUNJI, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN VILLA MARINA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 011/2021, DE FECHA 9 FEBRERO 2021 Y MEMORÁNDUM N° 109/2021, DE FECHA 10 FEBRERO 2021, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS (S.S.T.T.), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
13	03	De Otras Entidades Publicas	75.500.-
TOTAL M\$			75.500.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
31	02	Proyectos	75.500.-
TOTAL M\$			75.500.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales: Don Pablo Aravena Urrea, Don Manuel González Vidal, Srta. Karime Chamal Ormeño, Sra. Luz González Gatica y Don José Jofré Bustos.

Ausente, Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y Concejales Don Juan Barrera Faundes.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

Firma electrónica en conformidad al Art. 2º, letra F y G de la Ley N°19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaría Municipal



SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

Distribución:
Archivo
SPR//MCM//vrp

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO; ACTA ORD. N° 6, DEL 24 FEBRERO 2021.

DEPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CONFORME A SOLICITUD DE OFICIO ORDINARIO N° 011/2021, DE FECHA 9 FEBRERO 2021 DEL DAEM Y MEMORÁNDUM N° 109/2021, DE FECHA 10 FEBRERO 2021, DE S.S.T.T.

ACUERDO N° 88.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE CONVENIO JUNJI, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN VILLA MARINA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 011/2021, DE FECHA 9 FEBRERO 2021 Y MEMORÁNDUM N° 109/2021, DE FECHA 10 FEBRERO 2021, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS (S.S.T.T.), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
13	03	De Otras Entidades Publicas	75.500.-
TOTAL M\$			75.500.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
31	02	Proyectos	75.500.-
TOTAL M\$			75.500.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales: Don Pablo Aravena Urrea, Don Manuel González Vidal, Srta. Karime Chamal Ormeño, Sra. Luz González Gatica y Don José Jofré Bustos.

Ausente, Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y Concejales Don Juan Barrera Faundes.

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/2795>